

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 D I C 2017

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del suscripto al ámbito de la Provincia el día 11 de diciembre del corriente año, en horas de la tarde.

Que por tal motivo, corresponde que reasuma mis funciones como Presidente del Poder Legislativo de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 11 diciembre del corriente año, en horas de la tarde, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo de la Provincia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1280 / 17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo